EL SUSCRITO COORDINADOR DEL GRUPO GESTIÓN DEL TALENTO HUMANO

CERTIFICA:

Que, revisada la planta global del Instituto Nacional de Salud, se verifica que no cuenta con personal de planta suficiente e idóneo para prestar Servicios profesionales en la recolección e interpretación de datos en el componente bioquímico de vitaminas y minerales de la información y obtención de muestras recolectadas en los operativos de campo de los proyectos y actividades de investigación desarrollados en el grupo de nutrición.

Esta certificación, se emite dentro de los parámetros contemplados en el Artículo 2.8.4.4.5 del Decreto 1068 de 2015.

Dada en la ciudad de Bogotá D.C el día 20 de enero del año dos mil veinticinco (2025), a solicitud de Clemencia Elena Ovalle Bracho según SISDOC No 3-3000-2500158 del 17 de enero del 2025.

Este certificado de inexistencia e insuficiencia tendrá una vigencia de noventa (90) días Calendario.



Hector Julio Cuadro Monsalve
Nombre y Firma

Proyectó: Edwin Mauricio Calderon Caro
Auxiliar Administrativo GTH